



ES COPIA



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 OCT 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. No 16.202/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución No 116-CI-94 del Consejo de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma aprueba lo acordado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de dicho Consejo y otorga el apoyo solicitado a fin de que el Bioq. Luis A. Parada, haga uso de una beca otorgada para realizar estudio e investigación en el Departamento de Genética de la Universidad de Lund (Suecia);

Que asimismo mediante el artículo 6º de la mencionada resolución, se solicita al Sr. Rector la convalidación de la citada resolución;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución No 116-CI-94 del Consejo de Investigación, por la cual se otorga apoyo económico a fin de que el Bioq. Luis Antonio PARADA, haga uso de una beca otorgada para realizar estudio e investigación en el Departamento de Genética de la Universidad de Lund (Suecia).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos.



*[Firma]*  
Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Firma]*  
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

**RESOLUCION - R - N° 646 - 94**